

Secretarias				
Deportes				

La función administrativa es toda actividad que realiza el órgano ejecutivo excluida la función gubernativa tales como dictar normas jurídicas generales (reglamentos) resoluciones; disposiciones; decidir controversias (resolver un recurso); aplicar sanciones etc., dentro del ámbito de la Administración Pública.

La Administración Pública, es la actividad permanente, concreta y práctica del Estado que tiende a la satisfacción inmediata de las necesidades de la sociedad y de las personas que la integran. Por ejem. la entrega de casa; de alimentos a las familias más vulnerables etc. De esta definición surge el fin que tiene el Estado de cumplir con el Bien Común de todos sus habitantes.

SEGUNDA ACTIVIDAD:

1- Buscar por lo menos tres (03) ejemplo de trámites que hace generalmente en la Administración Pública.

2- Identifique en uno de los trámites encontrado lo siguiente:

- a) ¿Quién/es deben realizarlo?
- b) ¿se debe cumplir con algún requisito para presentarlo?
- c) ¿Cuál es el fin de dicho trámite?

Elaboramos la siguiente definición del derecho administrativo: ***es la rama del derecho que estudia el ejercicio de la función administrativa y la protección judicial existente contra esta.***

TERCERA ACTIVIDAD:

1 - Buscar el concepto de Bien Común.

2 - Mencionar por lo menos tres (03) ejemplos en donde el Estado realmente cumple con este bien común.

3 – Responder el siguiente cuestionario según las distintas opciones que abajo figuran y fundamentar su respuesta.

¿Quién tiene prioridad en sus derechos en esta época de pandemia que atraviesa nuestro país?

- a) el derecho de las personas de circular libremente por las calles.
- b) el derecho a la salud de proteger a sus habitantes que tiene el Estado.
- c) ninguno de los dos ambos derechos tanto de las personas y del Estado son iguales.

Fuentes de consulta: www.sanjuan.gov.ar

Directora del C.E.N.S. N° 210: Sra. Prof. Adriana Simone

